

Por fin se cumplirá el deseo del pueblo murciano

## El Entierro de la Sardina figurará en los festejos abriales

No podían ni debían los murcianos dejar morir la fiesta más típica y popular, que tanto realce ha dado a las fiestas abriales murcianas. Festejo éste — el Entierro de la Sardina — que llegó a tomar tal preponderancia sobre todos, que el solo anuncio de su celebración constituía una feliz esperanza para nuestros comerciantes e industriales.

Poco a poco y gracias a una labor tenaz de los intrasiguentes de la extrema derecha el Entierro de la Sardina comenzó a decaer, hasta que llegó el momento de que quedó excluido del programa de fiestas.

La Prensa, a excepción de «La Verdad», ha hecho en la época oportuna, grandes campañas en favor de esta fantástica cabalgata, pero sin resultado a guiso.

Este año parece ser que se ha acogido la idea de llevar a cabo el Entierro de la Sardina con bastante entusiasmo y en la reunión que se celebró anoche en el Ayuntamiento, se acordó definitivamente, que figure en el programa de fiestas.

El Presidente de la Comisión de festejos expuso a los reunidos dejar sin efecto la celebración del Coso blanco y en cambio de llevar adelante la del Entierro de la Sardina.

Todos los asistentes a la reunión estuvieron conformes en ello.

Seguidamente se nombró una comisión que se encargará de visitar a nuestros comerciantes con el fin de que presten su colaboración económica en favor del festejo.

Forman la Comisión los señores, Presidente de la Comisión de Festejos, Marqués de Ordeño, Nieto, Carrillo Almarza, Orenes, Sánchez Solís, Peña Torres, Gallego, Montesinos, Gómez, Directores de los cuatro periódicos locales, Asociación de Redactores, Díaz, Hernández Mora, Garrigós, Rodríguez, Lorca, don Angel Bernal, don Antonio García, Presidente del Casino, Círculo de Bellas Artes, Tiro de Pichón, Tiro Nacional, y los distintos Presidentes de las comisiones que en otros años han entendido en este festejo.

Se acordó abrir una suscripción, la cual será encabezada por el Ayuntamiento con la cantidad de cinco mil pesetas.

El hotel Reina Victoria ofreció quinientas pesetas como primer donativo.

El señor Garrigós, en nombre de varios amigos, prometió sacar una carroza.

Por último se acordó sacar una cabalgata anunciadora que saldrá el sábado próximo a las siete de la tarde.

Todos los reunidos salieron de esta sesión plenos de gran entusiasmo y dispuestos a trabajar intensamente.

doña Carmen Rivadilla de Bernabé.

El número 265, artística pulsera de brillantes para la encantadora señorita Margarita Alcázar García.

O guiso puede estar el Club con sus bailes; nosotros le facilitamos y hasta el de Piñata.

Corresponsal

## Gobierno civil Servicio Agronómico

La «Gaceta» del día 17 de los corrientes, publica la real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Consignado en el capítulo 6.º artículo 1.º concepto 5.º del presupuesto vigente del Ministerio de Fomento el crédito de 40.000 pesetas con destino a subvenciones y premios a Cámaras y Sindicatos Agrícolas, Cajas rurales y otras entidades;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se abra el oportuno concurso para la distribución de la mencionada cantidad con sujeción a las reglas establecidas en la Real orden de 15 de Octubre de 1925 («Gaceta» del 22), complementada, en cuanto a la tramitación de los expedientes en este Ministerio, por la de 12 de Febrero de 1926, con las aclaraciones siguientes:

1.º Las instancias para el concurso, con expresión clara del nombre, apellidos y cargo de las personas que las formulan en nombre de la entidad solicitante, y dirigidas al excelentísimo señor ministro de Fomento, se presentarán acompañadas de todos los documentos y justificantes exigidos por las citadas reglas en el Consejo provincial de Fomento que correspondan, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha en que se publique la presente disposición en la «Gaceta» de Madrid.

2.º Los Consejos provinciales de Fomento harán constar mediante diligencia autorizada en cada instancia, la fecha de presentación, delantando necesariamente sin curso aquellas que estuvieran fuera de plazo o cuya documentación resultare defectuosa o incompleta conforme a las expresadas reglas.

3.º Los Comisarios regios, presidentes de aquellos organismos, remitirán, en el término máximo de diez días, las instancias admitidas, con sus documentos a informe de la Jefatura de la respectiva Sección Agronómica la cual lo evacuará separadamente respecto de cada una de ellas en el plazo de quince días y en los términos prevenidos en las aludidas reglas.

4.º Las Jefaturas de las Secciones Agronómicas devolverán, informadas, las instancias y documentación referente a las mismas al Consejo provincial de Fomento para que en sesión de Pleno emita, separadamente en cada caso, el dictamen prevenido en la Real orden de 15 de Octubre de 1925.

5.º Los Comisarios regios elevarán al Ministerio antes del día 15 de Abril próximo, las instancias presentadas dentro del término con la documentación completa, el informe de la Sección Agronómica y el dictamen del Consejo provincial de Fomento, quedando sin curso los expedientes que no se ajusten a los requisitos y plazos determinados en esta regla.

6.º Extractadas sucintamente tan solo las instancias y documentos recibidos por conducto y en plazo y forma reglamentaria, y consignado en el expediente que se abra el informe del Negociado de Acción Social y Mejoras Agrarias, se remitirá lo actuado, con todos los antecedentes, al Consejo Superior de Fomento, para que en el término de veinte días emita dictamen la Comisión Permanente de dicho alto Cuerpo consultivo y lo devolverá informado para su tramitación y ulterior resolución definitiva.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1928.—P. D., Vellando.—Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias.

## El tema del día

### Conferencias sobre eugénica

El éxito del primer curso eugénico no puede ser más rotundo. Desde las seis de la tarde acude el público al gran anfiteatro de la Facultad de Medicina de San Carlos. Antes de las siete—hora de la conferencia—está el amolito salón completamente lleno de un selectísimo auditorio en el que la mujer tiene una representación considerable.

Comienza el acto con unas elocuentes palabras del doctor don Juan Noguera, director de «Gaceta Médica Española», entidad organizadora del primer curso eugénico español.

El señor Noguera da cuenta de las numerosas adhesiones recibidas de España y del extranjero, y, en la imposibilidad de dar lectura a ellas, lee tan solo la gloriosa mestría de la Medicina española don Santiago Ramón y Cajal.

El profesor Jiménez de Asúa inicia su magistral conferencia con un erudito recorrido histórico donde aboceta los rasgos del empirismo eugénico en los pueblos primitivos y celtas para detenerse luego en los postulados que formularon los grandes maestros del Derecho y de la Sociología en los tiempos modernos.

Estudia con suprema pericia los avances jurídicos realizados en los países cultos en relación con la eugenesia y la eutanasia.

Alude a la obra médico-social del Dr. español don Gregorio Marañón y cita una ley formulada por este insigne médico en la que expresa taxativamente que la moralidad infantil está en razón directa de la prole numerosa.

El área jurídica del problema abarca según el conferenciante un doble aspecto: la prole sana y la maternidad consciente. Considera el mal venéreo como una terrible plaga de la

sociedad moderna. Condena la prostitución, aun reglamentada, y se declara partidario del abolicionismo. Son sus ideas tan sólidas en este punto y su sinceridad tan expresiva que atraen una formidable ovación del auditorio.

Defiende la tesis eugénica del Dr. Marañón, expuesta en su obra «Tres ensayos sexuales» y pide para la mujer una firme y noble cultura sexual que la haga cada vez más femenina y que al hombre le despoje del fracasado donjuanismo, elevándole por la varonía del trabajo superador.

Explica primorosamente su punto de vista personal sobre lo que él llama el desdoblamiento del amor, que arrestra al joven a la poligamia mercenaria y al culto a la novia casta, a un tiempo, debido a la desorganización social en que vivimos y a la supina incultura del amor que hoy reina.

Se extiende luego en comentar los procedimientos eugénicos llevados a cabo en los diversos países y la crisis del matrimonio que las estadísticas comprobaban.

Y concluye afirmando el derecho de la madre a la limitación de la prole y al empleo de los medios anticoncepcionales para conseguirlo. Duda de los procedimientos directos de la eugenesia, hoy por hoy, y acepta los métodos indirectos, esto es, la educación sexual y la libertad de amar para que la humanidad marche con pie firme por la ruta de la higienización de la raza tanto en su fondo biológico como en su valorización espiritual.

El conferenciante fué elocuentemente aplaudido.

N. de R.—Las notas preinscritas son originales del Redactor Oficial del Curso Sr. Huerta Naves.

## Círculo de Bellas Artes

Reproducimos a continuación el Acta que suscribió el Jurado calificador del Concurso de disfraces y comparsas del que entró a formar parte, por ausencia del Presidente del Círculo don José Viudes Guirao, don Alfonso Palazón.

—En la ciudad de Murcia y siendo las veinticuatro horas del día veinte de febrero segundo de las fiestas de Carnaval, del año de mil novecientos veintiocho; se reunieron en la Sala del Teatro Romea, los señores: don José Atienzar Sola, don Alfonso Palazón, don José Planes, don Joaquín García y el que suscribe, actuando el primero de Presidente del Jurado calificador en el Concurso de disfraces y comparsas que, con motivo del baile de máscaras que en aquel lugar y momento se celebraban había anunciado el Círculo de Bellas Artes el día diez y seis de enero último.

Considerando los señores citados que, por no haberse presentado al Concurso los disfraces y comparsas guardando relación con las bases que oportunamente se anunciaron, se veían en la imposibilidad de ajustarse a aquellas para designar los premios;

acordaron: declarar desierto todos los anunciados y conceder el de don José Viudes Guirao, a la señorita de la Cierva por su disfraz de «Pierrotte».

El de Excmo. señor Gobernador Militar y jefes y oficiales de la guarnición, a la señorita de Melendro, ataviada de charra salmantina.

El del señor Director del Banco Central, a la señora de Mariáñez Alonso, por el hermoso mantón de manila, de su propiedad, que lucía en el antepecho de un palco.

El del señor Alcalde, don Francisco Martínez García, a la señorita de Chico de Guzmán, por el artístico mantón de manila que ceñía.

El de don Isidoro de la Cierva, a la señorita de Hervás, por su gracioso disfraz de cingara.

El del señor Director del Banco Internacional, don Enrique Gil a la niña Remedios Guzmán (13 años) por su caprichoso disfraz de «charleston».

El del Excmo. señor Gobernador Civil, a la señorita de Sevilla, disfrazada de «botones».

Y el del Círculo de Bellas Artes, a la señorita de Ocampo, por el elegante mantón que lucía.

Acto seguido procedió a la lectura de la presente acta y al reparto de premios.

De todo lo cual, como Secretario, certifico, firmando la presente en unión de los señores del Jurado, que se citaron antes.

Antonio Aroca; Alfonso Palazón, José Atienzar, Joaquín, José Planes, todos rubricados.

## Publicaciones

«NOTICIAS MÉDICAS» Hemos recibido el número correspondiente a este mes de la importante revista de Medicina, cirugía y especialidades «Noticias Médicas».

En el «sumario» de este número figuran notables trabajos profesionales firmados por los doctores Cuadrado, Champy, Marquez, Rosell Lablè y Chyki y otros.

En la página literaria inserta una magnífica crónica del excelente escritor, nuestro querido compañero de redacción J. Ruiz del Toro.

RUDOLF MOSSE (BE RICA S. A.

La edición de 1928 del «Catálogo General de Prensa de España» de cuya interesante obra acabamos de recibir un ejemplar supera en interés y abundancia de datos a las dos anteriores, y merece plácemes la casa Rudolf Mosse Ibérica S. A. de Barcelona, por su concienzuda e improbable labor en beneficio de la publicidad periodística.

En el Catálogo Rudolf Mosse que es distribuido gratul-

tamente entre los anunciantes figuran todos los periódicos y revistas de España con sus características, precios etcétera detalles de considerable importancia y hasta imprescindibles para preparar un plan de propaganda que rinda eficaces resultados.

El Catálogo Rudolf Mosse, ha llegado a constituir una necesidad en toda oficina moderna en la que se dedique atención a la publicidad en Prensa, base de prosperidad de todos los grandes negocios.

## Conato de incendio

Ayer mañana a las doce se produjo un pequeño incendio en una habitación de la casa número 25 de la calle de San José.

Las campanas de San Juan tocaron a arrebato y con extraordinaria rapidez acudieron los vecinos de dicha calle a la mencionada casa logrando sofocar el incendio.

Según nos ha manifestado un vecino la mentada habitación la ocupada el obrero Juan Martínez que se dedica a hacer juguetes.

Este individuo arrojó un misto al suelo y cayó cerca de unos cartones, prendiéndosele fuego.

Sin la prontitud con que acudieron los vecinos, la casa hubiera ardió por completo.

Los bomberos llegaron al lugar del siniestro a la una menos cuarto.

El propietario del inmueble es don Pedro Navarró.

## Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Murcia

Se advierte a los señores propietarios de fincas urbanas que la Revisión del Registro Fiscal de edificios y solares, situados en el término municipal, dió principio el día 17 del corriente, según los apuntes publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 26 y 41, correspondientes a los días 1 y 18 del dicho mes.

Los asociados de esta Cámara que necesiten informaciones sobre este asunto, podrán obtenerlas en la Secretaría de la misma todos los días laborables de 9 a 11 de la mañana.

Murcia 20 de Febrero de 1928.—El presidente José Ledesma, El secretario, S. M. Marín Baldo.

## NOTAS DE AVIACION

### Bautizo de dos aviones

Madrid, 22.—En el aeródromo de Getafe se celebró en breve el bautizo de dos pequeños aviones, que se han adquirido por el Aero Club.

Los dos aparatos proceden de una importante casa constructora de Inglaterra.

Serán las madrinas las infantas Beatriz y Cristina.

## EL NOTICIERO DE LORCA

### LOS BAILES DEL CLUB

La barquilla donde navegó en el presente año, la farandula carnavalesca, se desliza suave y blandemente, sobre las aguas tranquilas de un tiempo espléndido.

Un sol abriales, con aromas de flores tempranas, abiertos sus cálizos al obcuro traidor que no se espera, va presidiendo esta fiesta de cañestolenda.

Referencia geográfica es esta, de pretender en unas horas, ocultar bajo la tela de un antifaz, todas las vergonzantes mentiras de nuestra pecadora existencia; siempre que veo el negro o aparecer, en el número del alman que, el guarismo representativo de estos días, recuerdo un cantar que hice, allá por mis mocedades; cuando aún no me había nacido el pelo, que después perdí para siempre, jamás, amén decía yo en aquellas estrofas, que aun no salían de la amargura de la triste existencia.

La vida es un Carnaval, del que todos disfrutamos; unos, vamos a engañar, y otros a ser engañados.

Nada nuevo dice y por ello repito, que estos días bullangueros son como la ese usa que se abre para dar salida a más condal del que de ordinario se acostumbra a ver discurrir ante nuestra retina.

Los bailes que este año nos ha ofrecido el Club, tienen por fuerza que dejar gratos

recuerdos, sobre que el adorno del salón de baile ha sido espléndido, como sabe hacerlo el autor de su decorado Paco Cayuela. Exite otro aliencie sumamente simpático, que ha consistido en hacer tres lindos reglones en cada noche de baile, por rifa entre todas las señoras y señoritas que a ellos fueron.

La primera noche fueron agaciadas:

El número 32, la señorita Paca Martínez, con un reloj de oro.

El número 162, la preciosa niña Pura Mendiña, con una escribina de señora.

El número 233, la señorita Angela Morales Cánovas, con una pulsera de oro y brillantes.

En la segunda noche los números agraciados fueron:

El número 270, dos anforas de plata para la señorita Carmen Novo.

El número 57, pulsera de oro y brillantes para la señorita Josefina Martínez.

El número 101, un artístico estuche de manicura para la señora doña Encarnación Sellés de Navarro.

La tercera noche, la animación fué inmensa.

El número 198 abrió marcha, para un reloj de oro de pulsera, siendo agraciada doña Luisa Fernández, esposa de don Aurelio López.

El número 793, un perfumador (estuche) de plata para

